



1^{er} Premio 2021 – *Despertares* – Jesús María Sanz de la Iglesia

VIII Concurso de Fotografía Fresno de Cantespino

Fresno de Cantespino, sus localidades y sus
gentes

BASES DEL VII CONCURSO DE FOTOGRAFIA DE FRESNO DE CANTESPINO

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino a través de la concejalía delegada del Área de Cultura, Deportes, Ocio y Tiempo Libre **convoca** el **VII Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino** con el objetivo de fomentar la participación ciudadana a través del espíritu creativo y cultural en la época estival, sirviendo la obra premiada como imagen oficial de la próxima edición del concurso fotográfico.

Con motivo de ello, se ha resuelto publicar la presente convocatoria de acuerdo con las siguientes BASES:

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria las personas físicas mayores de 16 años, de cualquier nacionalidad y que realicen la inscripción en la forma y plazos indicados en estas bases.

En el caso de los menores de edad, se requerirá autorización del padre, madre o tutor legal.

CONDICIONES TÉCNICAS

Se admitirán un máximo de tres fotografías por participante; está permitido emplear cualquier procedimiento fotográfico (analógico, digital...).

Las obras podrán presentarse en blanco y negro o color, respetando las medidas mínimas de 18 x 24 cm y las máximas de 30 x 40 cm., e irán montadas sobre un soporte rígido mayor que las dimensiones de la fotografía, como mínimo en 10 cm. por cada lado.

Asimismo, los autores de las obras que resulten premiadas deberán aportar obligatoriamente una copia en formato JPG con anterioridad a la percepción del premio.

Las obras deberán tener relación con la siguiente temática:

“Fresno de Cantespino, sus localidades y sus gentes”

Deberán ser originales e inéditas, no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos fotográficos.

Los participantes se responsabilizarán de ser los únicos autores, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas a concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio; no se permitirán los fotomontajes, aunque si se aceptarán mínimas correcciones de color y

luminosidad. No obstante, en caso de dudas, el jurado podrá solicitar al autor/a el archivo RAW para su comprobación.

PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los trabajos se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino sito en Plaza Mayor, nº 1, 40516 Fresno de Cantespino, a partir de la fecha de la publicación de las presentes Bases en la página web del Ayuntamiento y hasta el día 31 de agosto de 2021 a las 14:00 horas.

También podrán ser remitidos por correo certificado a la misma dirección, indicando en el sobre **VII Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino**, siempre y cuando dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo marcado por las presentes bases.

Todos los trabajos se presentarán bajo PSEUDÓNIMO, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes, en un sobre o envoltorio general, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior **VII Concurso de Fotografía de Fresno de Cantespino** y el lema elegido.

Dentro de él se incluirán el trabajo y un sobre cerrado que contenga la hoja de inscripción anexa a las presentes bases debidamente cumplimentada.

La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.

Las fotografías deberán llevar también en el dorso el pseudónimo con el que se presenta la colección, así como una flecha que indique la posición en la que debe ser observada y el número de secuencia que tiene dentro de la colección si el autor/a lo cree conveniente para facilitar al jurado la labor de observación.

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará formado por dos personas de prestigio en el mundo de la fotografía y el arte y tres personas elegidas por la Corporación Municipal, que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas.

Todas las obras serán expuestas en el Centro de Visitantes desde el día 1 de septiembre hasta el día 11 del mismo mes. Si el Jurado determinase que las obras presentadas no tuvieran la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

El fallo del concurso será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

Dicho fallo se hará público en el tablón informativo del Ayuntamiento y en la Web municipal www.fresnocantespino.es

A la vista del fallo indicado, se hará un acto de entrega de premios en el Centro de Visitantes del Ayuntamiento en la fecha y horarios a determinar por el jurado.

Los criterios de selección que el jurado tendrá en cuenta a la hora de elegir los trabajos finalistas serán los siguientes:

- Originalidad del trabajo.
- Calidad de la fotografía.
- Facilidad en cuanto a su implantación en los diferentes soportes físicos y digitales.

PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Los trabajos premiados serán propiedad del Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre la propiedad intelectual reconozca al autor/a.

En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva al Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, sin límite de tiempo, todos los derechos de explotación de estos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, el Ayuntamiento de Fresno de Cantespino procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario.

El resto de los trabajos presentados que no hayan sido premiados, podrán ser retirados por sus autores a partir del día 1 de octubre de 2019. Advirtiéndose que si pasados tres meses desde la fecha anterior, no se hubiese procedido a la retirada de estos, estos serán tratados con idénticas condiciones que las de los trabajos premiados.

PREMIOS

Se fijan los siguientes premios:

- Primer premio 300,00.-€
- Segundo premio 150,00.-€
- Tercer premio 75,00.-€

Además, se entregarán dos menciones especiales a las dos mejores obras locales (presentadas por personas empadronadas en el municipio de Fresno de Cantespino). Cada participante no podrá obtener más de un premio.

OTRAS DETERMINACIONES

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando excluidas las obras que no cumplan alguna de las condiciones antes expuestas. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.

La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

El Ayuntamiento de Fresno de Cantespino, a través de la concejalía de Cultura. Deportes, Ocio y Tiempo Libre, podrá llevar a cabo las acciones que considere oportunas para difundir las obras presentadas.

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias, según el criterio inapelable del jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones de estas bases.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.
- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.

DISPOSICIÓN FINAL

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de estas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.